



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Moyano, Nelson - Aprueba pago a Copymax en el marco FEIP

VISTO:

La nota presentada por la Sub-Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Dra. Eugenia Gay, informando que la firma Copymax de Moyano Nelson realizó 163.170 fotocopias para la confección de apuntes en el marco del programa FEIP; y

CONSIDERANDO:

que mediante la Contratación Directa – Tramite Simplificado n° 148/2021, aprobada por resolución decanal 781 del 7 de setiembre del 2021, se adjudicó a la firma Copymax de Moyano Nelson la impresión de apuntes por la cantidad de 1.500.000 copias a razón de \$ 1.50 cada copia,

que a la fecha se han abonado 627.634 copias de la referida Contratación Directa por lo que posible abonar las fotocopias informadas;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago a la firma Copymax de Moyano Nelson de \$244.755,00 (pesos doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco 00/100), en concepto de 163.170 fotocopias encargadas y realizadas para la confección de apuntes solicitados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco del programa FEIP.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa FEIP.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

